

ANEXO

OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL NIVEL BÁSICO DE LAS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.

1. INTRODUCCIÓN

Estas enseñanzas comunes parten de un modelo de lengua entendida como vehículo de comunicación y articulada en torno a la unidad textual adecuada a su contexto antes que a partir de elementos formales de menor dimensión (oración, palabra, fonema) ajenos a cualquier uso específico.

De este concepto de lengua se deriva un modelo de competencia comunicativa lingüística que tiene una base fundamentalmente práctica, que se equipara con la capacidad de **uso** del idioma y que comprende tanto la competencia lingüística como las competencias sociolingüística y pragmática.

Se trata de que el estudiante de lenguas, como futuro usuario del idioma, llegue a ser capaz de poner en juego las **competencias** mencionadas para llevar a cabo **actividades** lingüísticas procesando, receptiva y productivamente, **textos** de distinto tipo sobre diversos **temas**, en **ámbitos** y **contextos** específicos, activando las **estrategias** más adecuadas para llevar a cabo dichas actividades.

Las competencias puramente lingüísticas (fonológica, ortográfica, léxica y gramatical) son un mero vehículo para la comunicación y, en este sentido, el alumno habrá de adquirirlas a través de actividades y tareas en las que dichas competencias se pongan en uso. Asimismo, el desarrollo de las habilidades socioculturales requiere un conocimiento de las culturas asociadas con los idiomas objeto de estudio que los alumnos deberán adquirir siempre a través de tareas en las que se utilizan materiales auténticos que les permiten entrar en contacto directo con los usos y características de las culturas en cuestión.

Las tareas de aprendizaje, diseñadas a partir de los objetivos específicos que se pretenden alcanzar, han de ser también comunicativas para ofrecer al alumno adulto la oportunidad de utilizar el idioma tal como lo haría en situaciones reales de comunicación. En el contexto de unas tareas de estas características, los alumnos realizarán actividades de expresión, comprensión o mediación o una combinación de dos o más de ellas. Para llevar a cabo eficazmente las tareas correspondientes los alumnos deberán ser entrenados en **estrategias** de planificación, ejecución, control y reparación, así como en una serie de **procedimientos** discursivos generales y específicos para cada destreza y deberán proporcionárseles unos **conocimientos** formales que les permitan comprender y producir textos ajustados a las necesidades que generan las situaciones de comunicación.

Dado que todas estas actividades y tareas se centran fundamentalmente en el alumno y en su actuación, el papel del profesor será el de presentador, impulsor y evaluador de la actividad, valorando el uso adecuado del idioma por encima del conocimiento del sistema teórico del mismo y de la mera corrección formal. El profesor debe recordar que los errores del alumno son inevitables, que deben aceptarse como producto de la interlengua de transición y que no deben tenerse en cuenta salvo cuando sean sistemáticos o interfieran en la comunicación. Esto no excluye en absoluto un análisis de dichos errores con el fin de que el alumno reflexione sobre su actuación y la mejore.

Para potenciar el uso adecuado del idioma por parte de los alumnos, el profesor les presentará una serie de experiencias de aprendizaje que

- estimulen su interés y sensibilidad hacia las culturas en las que se habla la lengua objeto de estudio,
- fomenten la confianza en sí mismos a la hora de comunicarse,
- aumenten su motivación para aprender dentro del aula y
- desarrollen su capacidad para aprender de manera autónoma.

2. OBJETIVOS

OBJETIVOS GLOBALES (Definición del nivel)

El objetivo global del Nivel Básico es utilizar el idioma de manera suficiente, receptiva y productivamente, tanto en forma hablada como escrita, así como mediar entre hablantes de distintas lenguas, en situaciones cotidianas y de inmediata necesidad que requieran comprender y producir textos breves, en diversos registros y en lengua estándar, que versen sobre aspectos básicos concretos de temas generales y que contengan expresiones, estructuras y léxico de uso frecuente.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE CADA DESTREZA

COMPRENSIÓN ORAL

Objetivos generales

Comprender el sentido general, la información esencial y los puntos principales de textos orales breves, bien estructurados, transmitidos de viva voz o por medios técnicos (teléfono, TV, megafonía, etc.) y articulados a una velocidad lenta, en un registro formal o neutro y siempre que las condiciones acústicas sean buenas y el mensaje no esté distorsionado.

Objetivos específicos

- Comprender los puntos principales y los detalles relevantes en mensajes y anuncios públicos que contengan instrucciones, indicaciones u otra información.
- Comprender lo que se le dice en transacciones y gestiones sencillas, siempre que pueda pedir confirmación; por ejemplo, en un banco.
- Comprender la información esencial y los puntos principales de lo que se le dice en conversaciones en las que participa, siempre que pueda pedir confirmación.
- Comprender el sentido general e información específica de conversaciones que tienen lugar en su presencia, e identificar un cambio de tema.
- Comprender el sentido general e información esencial de programas de televisión tales como boletines meteorológicos o informativos, cuando los comentarios cuenten con apoyo de la imagen.

EXPRESIÓN ORAL

Objetivos generales

Producir textos orales breves, tanto en comunicación cara a cara como por teléfono u otros medios técnicos, en un registro neutro, y desenvolverse con una fluidez y pronunciación que permitan la comprensión del discurso, aunque resulten evidentes el

acento extranjero, las pausas y los titubeos y sea necesaria la repetición, la paráfrasis y la cooperación de los interlocutores para mantener la comunicación.

Objetivos específicos

- Hacer, ante una audiencia, anuncios públicos y presentaciones breves y ensayados sobre temas habituales, dando explicaciones sobre opiniones, planes y acciones, así como respondiendo a preguntas breves y sencillas de los oyentes.
- Desenvolverse en transacciones y gestiones cotidianas; por ejemplo, en bancos o restaurantes.
- Participar en una entrevista -por ejemplo, de trabajo- pudiendo dar información, reaccionar ante comentarios o expresar ideas sobre temas habituales.
- Participar en conversaciones en las que se establece contacto social, se intercambia información y se hacen ofrecimientos o sugerencias, se dan instrucciones o se expresan opiniones, actitudes y sentimientos.

COMPRENSIÓN DE LECTURA

Objetivos generales

Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales y detalles relevantes en textos breves de estructura sencilla y clara, en un registro formal o neutro.

Objetivos específicos

- Comprender instrucciones, indicaciones e información básica en letreros y carteles en calles, tiendas, restaurantes, medios de transporte y otros servicios y lugares públicos.
- Comprender, en notas personales y anuncios públicos, mensajes breves que contengan información, instrucciones e indicaciones relacionadas con actividades y situaciones de la vida cotidiana.
- Comprender correspondencia personal breve y sencilla.
- Comprender correspondencia formal breve sobre cuestiones prácticas tales como confirmación de un pedido o concesión de una beca.
- Comprender información esencial y localizar información específica en folletos ilustrados y otro material informativo como prospectos, menús, listados y horarios.
- Identificar información relevante en textos periodísticos breves y sencillos, tales como resúmenes de noticias que describan hechos o acontecimientos.

EXPRESIÓN ESCRITA

Objetivos generales

Escribir textos breves y de estructura sencilla, en un registro neutro, utilizando adecuadamente los recursos de cohesión y las convenciones ortográficas y de puntuación más elementales.

Objetivos específicos

- Escribir notas y anuncios y tomar mensajes sencillos con información, instrucciones e indicaciones relacionadas con actividades y situaciones de la vida cotidiana.
- Escribir correspondencia personal simple en la que se dan las gracias, se piden disculpas o se habla de uno mismo o de su entorno (familia, condiciones de vida, trabajo, amigos, diversiones).
- Escribir correspondencia formal sencilla y breve en la que se solicite un servicio o se pida información.

3. CONTENIDOS

Los contenidos se presentan organizados en diferentes apartados pero, a efectos de la enseñanza de los mismos, deberán integrarse en un todo significativo a partir de los objetivos específicos de cada una de las destrezas, de manera que el alumno los adquiera a través de las actividades que se propongan.

3.1. CONTENIDOS NOCIONALES

El siguiente listado de contenidos nocionales incluye los conceptos básicos, de los que se desglosarán las subcategorías correspondientes (por ejemplo, espacio: *posición, distancia, movimiento*, etc.; cantidad: *número, cantidad y grado*, etc.) con sus respectivos exponentes lingüísticos para el nivel.

I. Entidad

1. Expresión de las entidades
2. Referencia

II. Propiedades

1. Existencia
2. Cualidad: Cualidades físicas; Valoraciones; Cantidad

III. Relaciones

1. Espacio: Ubicación absoluta en el espacio; Ubicación relativa en el espacio
2. Tiempo: Situación absoluta en el tiempo; Situación relativa en el tiempo
3. Estados, actividades, procesos, realizaciones: Tiempo; Aspecto; Modalidad; Participantes y sus relaciones
4. Relaciones lógicas (entre estados, actividades, etc.): Conjunción; Disyunción; Oposición; Comparación; Condición; Causa; Finalidad; Resultado; Relaciones temporales (anterioridad, posterioridad, simultaneidad).

3.2. CONTENIDOS FUNCIONALES

Actos asertivos: Funciones o actos de habla relacionados con la expresión del conocimiento, la opinión, la creencia y la conjetura: afirmar, anunciar, asentir, clasificar, describir, disentir, expresar acuerdo / desacuerdo, expresar desconocimiento, expresar una opinión, formular hipótesis, identificar/se, informar, presentar/se, recordar algo a alguien, rectificar.

Actos compromisivos: Funciones o actos de habla relacionados con la expresión de ofrecimiento, intención, voluntad y decisión : expresar la intención / la voluntad de hacer algo, invitar, ofrecer algo / ayuda, ofrecerse a hacer algo.

Actos directivos: Funciones o actos de habla que tienen como finalidad que el destinatario haga o no haga algo, tanto si esto es a su vez un acto verbal como una acción de otra índole: aconsejar, alertar, dar instrucciones / permiso, pedir algo / ayuda / confirmación / información / instrucciones / opinión / permiso / que alguien haga algo, prohibir /denegar, proponer, solicitar.

Actos fátricos y solidarios: Funciones o actos de habla que se realizan para establecer o mantener el contacto social y expresar actitudes con respecto a los demás: aceptar / declinar una invitación, agradecer, atraer la atención, dar la bienvenida, despedirse,

expresar aprobación, felicitar, interesarse por alguien / algo, lamentar, pedir disculpas, rehusar, saludar.

Actos expresivos: Funciones o actos de habla que expresan actitudes y sentimientos ante determinadas situaciones: expresar alegría / felicidad, aprecio / simpatía, decepción, desinterés, duda, esperanza, preferencia, satisfacción y tristeza.

3.3. CONTENIDOS TEMÁTICOS

Se han señalado para cada nivel los aspectos que el alumno debe ser capaz de comprender o producir (básicos y derivados, concretos y abstractos) de los temas generales siguientes. Estas áreas temáticas deberán ser tenidas en cuenta para futuros desarrollos curriculares, así como para la programación de los departamentos didácticos:

- Identificación personal
- Vivienda, hogar y entorno
- Actividades de la vida diaria
- Tiempo libre y ocio
- Viajes
- Relaciones humanas y sociales
- Salud y cuidados físicos
- Educación
- Compras y actividades comerciales
- Alimentación
- Bienes y servicios
- Lengua y comunicación
- Clima, condiciones atmosféricas y medio ambiente
- Ciencia y tecnología

3.4. CONTENIDOS LINGÜÍSTICOS

3.4.1. Gramática textual

3.4.1.1. Coherencia textual: Adecuación del texto al contexto comunicativo

3.4.1.1.1. Tipo y formato de texto

3.4.1.1.2. Variedad de lengua

3.4.1.1.3. Registro

3.4.1.1.4. Tema: Enfoque y contenido

3.4.1.1.4.1. Selección léxica

3.4.1.1.4.2. Selección de estructuras sintácticas

3.4.1.1.4.3. Selección de contenido relevante

3.4.1.1.5. Contexto espacio-temporal

3.4.1.1.5.1. Referencia espacial

3.4.1.1.5.1.1. Uso de adverbios y expresiones espaciales

3.4.1.1.5.2. Referencia temporal

3.4.1.1.5.2.1. Uso de los tiempos verbales

3.4.1.1.5.2.2. Uso de adverbios y expresiones temporales

3.4.1.2. Cohesión textual: Organización interna del texto (inicio, desarrollo y conclusión de la unidad textual)

3.4.1.2.1. Inicio del discurso

3.4.1.2.1.1. Iniciadores

3.4.1.2.1.2. Introducción del tema

3.4.1.2.1.2.1. Tematización / Focalización

3.4.1.2.1.2.1.1. Orden de palabras

3.4.1.2.1.2.1.2. Uso de partículas (japonés)

3.4.1.2.1.2.2. Enumeración

3.4.1.2.2. Desarrollo del discurso

3.4.1.2.2.1. Desarrollo temático

3.4.1.2.2.1.1. Mantenimiento del tema

3.4.1.2.2.1.1.1. Correferencia

3.4.1.2.2.1.1.1.1. Uso del artículo

3.4.1.2.2.1.1.1.2. Uso de pronombres

3.4.1.2.2.1.1.1.3. Uso de demostrativos

3.4.1.2.2.1.1.1.4. Concordancia de tiempos verbales

3.4.1.2.2.1.1.2. Elipsis

3.4.1.2.2.1.1.3. Repetición

3.4.1.2.2.1.1.3.1. Eco léxico

3.4.1.2.2.1.1.3.2. Sinónimos, antónimos, hiperónimos, hipónimos, campos léxicos

3.4.1.2.2.1.1.4. Reformulación

3.4.1.2.2.1.1.5. Énfasis

3.4.1.2.2.1.2. Expansión temática

3.4.1.2.2.1.2.1. Ejemplificación

3.4.1.2.2.1.2.2. Refuerzo

3.4.1.2.2.1.2.3. Contraste

3.4.1.2.2.1.2.4. Introducción de subtemas

3.4.1.2.2.1.3. Cambio temático

3.4.1.2.2.1.3.1. Digresión

3.4.1.2.2.1.3.2. Recuperación de tema

3.4.1.2.2.2. Mantenimiento y seguimiento del discurso oral

3.4.1.2.2.2.1. Toma, mantenimiento y cesión del turno de palabra

3.4.1.2.2.2.2. Apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración, etc.

3.4.1.2.3. Conclusión del discurso

3.4.1.2.3.1. Resumen /Recapitulación

3.4.1.2.3.2. Indicación de cierre textual

3.4.1.2.3.3. Cierre textual

3.4.1.2.4. La entonación como recurso de cohesión del texto oral. Uso de los patrones de entonación.

3.4.1.2.5. La puntuación como recurso de cohesión del texto escrito. Uso de los signos de puntuación.

3.4.2. Contenidos morfosintácticos

3.4.2.1. La oración simple

3.4.2.1.1. Tipos de oración, elementos constituyentes y su posición (v. g. Oración declarativa. V (llueve), Sj + OD + V, etc.)

3.4.2.1.2. Fenómenos de concordancia

3.4.2.2. La oración compuesta

3.4.2.2.1. Expresión de relaciones lógicas (para cada epígrafe, v. g. conectores y, si procede, orden de principal y subordinada[s])

3.4.2.2.1.1. Conjunción

3.4.2.2.1.2. Disyunción

3.4.2.2.1.3. Oposición

3.4.2.2.1.4. Concesión

3.4.2.2.1.5. Comparación

3.4.2.2.1.6. Condición

3.4.2.2.1.7. Causa

3.4.2.2.1.8. Finalidad

3.4.2.2.1.9. Resultado

3.4.2.2.1.10. Relaciones temporales (anterioridad, posterioridad, simultaneidad)

3.4.2.3. El sintagma nominal

3.4.2.3.1. Núcleo

3.4.2.3.1.1. Sustantivo

3.4.2.3.1.1.1. Clases

3.4.2.3.1.1.2. Género

3.4.2.3.1.1.3. Número

3.4.2.3.1.1.4. Caso

3.4.2.3.1.1.5. Grado: positivo absoluto (v. g. casa) y relativo (v. g. casita, casucha)

3.4.2.3.1.2. Pronombres

3.4.2.3.1.2.1. Personales

3.4.2.3.1.2.2. Posesivos

3.4.2.3.1.2.3. Reflexivos

3.4.2.3.1.2.4. Demostrativos

3.4.2.3.1.2.5. Indefinidos

3.4.2.3.1.2.6. Interrogativos / Exclamativos

3.4.2.3.2. Modificación del núcleo

3.4.2.3.2.1. Determinantes

3.4.2.3.2.1.1. Artículos

3.4.2.3.2.1.2. Demostrativos

3.4.2.3.2.1.3. Posesivos

3.4.2.3.2.1.4. Cuantificadores

3.4.2.3.2.1.4.1. Numerales: cardinales y ordinales

3.4.2.3.2.1.4.2. Otros cuantificadores (partitivos, etc.)

3.4.2.3.2.2. Aposición

3.4.2.3.2.3. Modificación mediante otros sustantivos (v. g. una señora casa, café-café, horno microondas)

3.4.2.3.2.4. Modificación mediante sintagma adjetival

3.4.2.3.2.5. Modificación mediante sintagma preposicional

3.4.2.3.2.6. Modificación mediante frases de relativo

3.4.2.3.2.7. Modificación mediante oración (v. g. el hecho de que nadie supiera nada del asunto)

3.4.2.3.2.8. Otros mecanismos de modificación (v. g. la tonta de mi prima, un pedazo de casa, etc.)

3.4.2.3.3. Posición de los elementos del sintagma (v. g. Det + Núcleo + SP)

3.4.2.3.4. Fenómenos de concordancia

3.4.2.3.5. Funciones sintácticas del sintagma (sujeto, objeto directo, etc.)

3.4.2.4. El sintagma adjetival

3.4.2.4.1. Núcleo

3.4.2.4.1.1. Adjetivo

3.4.2.4.1.1.1. Género

3.4.2.4.1.1.2. Número

3.4.2.4.1.1.3. Caso

3.4.2.4.1.1.4. Grado

3.4.2.4.1.1.4.1. Positivo: absoluto (v. g. verde, grande) y relativo (v. g. verdoso, grandote)

3.4.2.4.1.1.4.2. Comparativo: inferioridad, igualdad, superioridad

3.4.2.4.1.1.4.3. Superlativo: absoluto y relativo

3.4.2.4.2. Modificación del núcleo (v. g. estructuras del tipo de muy caro, tirando a verde, fácil de hacer, inquieto por lo que dijiste)

3.4.2.4.3. Posición de los elementos del sintagma (v. g. Adv + Núcleo –muy caro-, Núcleo + Adj -verde oscuro-, Adj + Núcleo -dark green)

3.4.2.4.4. Fenómenos de concordancia (v. g. azules claras)

3.4.2.4.5. Funciones sintácticas del sintagma (v. g. sujeto: Rojas ya no quedan)

3.4.2.5. El sintagma verbal

3.4.2.5.1. Núcleo

3.4.2.5.1.1. Verbo

3.4.2.5.1.1.1. Clases

3.4.2.5.1.1.2. Tiempo

3.4.2.5.1.1.3. Aspecto (durativo; habitual; incoativo – acción recién empezada, empezada, a punto de empezar - ; iterativo; puntual; terminativo – acción recién terminada, terminada, a punto de terminar -. Ejemplos: incoativo –ponerse a tocar el piano, echarse a reír-, durativo estaba cantando, terminativo –dejó de tocar-, etc.)

3.4.2.5.1.1.4. Modalidad (Indicar si, en el caso del verbo, se expresa a través del modo – indicativo, etc.-, de perífrasis verbales, de partículas especiales o de morfemas que acompañan a o se adjuntan al verbo.)

3.4.2.5.1.1.4.1. Factualidad

3.4.2.5.1.1.4.2. Necesidad

3.4.2.5.1.1.4.3. Obligación

3.4.2.5.1.1.4.4. Capacidad

3.4.2.5.1.1.4.5. Permiso

3.4.2.5.1.1.4.6. Posibilidad

3.4.2.5.1.1.4.7. Prohibición

3.4.2.5.1.1.4.8. Intención

3.4.2.5.1.1.5. Voz

3.4.2.5.2. Modificación del núcleo

3.4.2.5.2.1. Características del emisor / receptor (en los idiomas en que existan dichas diferencias), enclíticos, verbos que rigen preposición, etc.

3.4.2.5.2.2. Negación

3.4.2.5.3. Posición de los elementos del sintagma

3.4.2.5.4. Funciones sintácticas del sintagma (v. g. sujeto: Descifrarlo es imposible)

3.4.2.6. El sintagma adverbial

3.4.2.6.1. Núcleo

3.4.2.6.1.1. Adverbio

3.4.2.6.1.1.1. Clases

3.4.2.6.1.1.2. Grado

3.4.2.6.1.2. Locuciones adverbiales

3.4.2.6.2. Modificación del núcleo (estructuras del estilo de v. g. tres pisos más abajo)

3.4.2.6.3. Posición de los elementos del sintagma

3.4.2.6.4. Funciones sintácticas del sintagma (v. g. sujeto: Así es como quiero que lo hagas)

3.4.2.7. El sintagma preposicional

3.4.2.7.1. Núcleo

3.4.2.7.1.1. Preposiciones

3.4.2.7.1.2. Locuciones preposicionales

3.4.2.7.2. Modificación del sintagma (v. g. justo entre el banco y el restaurante)

3.4.2.7.3. Posición de los elementos del sintagma

3.4.2.7.4. Funciones sintácticas del sintagma (v. g. sujeto: Entre Pedro y yo redactaremos el documento)

3.4.3. Contenidos fonéticos, fonológicos y ortográficos

3.4.3.1. Fonética y fonología

3.4.3.1.1. Sonidos y fonemas vocálicos y sus combinaciones (diptongos, triptongos)

3.4.3.1.2. Sonidos y fonemas consonánticos y sus agrupaciones

3.4.3.1.3. Procesos fonológicos (ensordecimiento, sonorización, asimilación, elisión, palatalización, nasalización, epéntesis, alternancia vocálica, etc.)

3.4.3.1.4. Acento fónico / tonal de los elementos léxicos aislados

3.4.3.1.5. Acento y atonicidad / patrones tonales en el sintagma

3.4.3.2. Ortografía

3.4.3.2.1. El alfabeto / los caracteres

3.4.3.2.2. Representación gráfica de fonemas y sonidos

3.4.3.2.3. Ortografía de las palabras extranjeras

3.4.3.2.4. Uso de los caracteres en sus diversas formas (mayúsculas, minúsculas, cursiva, etc.)

3.4.3.2.5. Signos ortográficos (acento, apóstrofo, diéresis, guión, etc.)

3.4.3.2.6. División de palabras al final de línea. Estructura silábica.

3.5. CONTENIDOS SOCIOCULTURALES

El alumno deberá adquirir un conocimiento de la sociedad y la cultura de las comunidades en las que se habla el idioma objeto de estudio, ya que una falta de competencia en este sentido puede distorsionar la comunicación. Estos contenidos socioculturales no serán objeto directo de programación y evaluación.

Se tendrán en cuenta las áreas siguientes:

- Vida cotidiana (festividades, horarios de comidas, etc.).
- Condiciones de vida (condiciones de la vivienda, condiciones laborales, etc.).
- Relaciones personales (estructura social y relaciones entre sus miembros, etc.).
- Valores, creencias y actitudes (instituciones, humor, arte, etc.).
- Lenguaje corporal (gestos, contacto visual, etc.).
- Convenciones sociales (convenciones y tabúes relativos al comportamiento).
- Comportamiento ritual (celebraciones, ceremonias, etc.).

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Escuelas Oficiales de Idiomas llevarán a cabo diversos tipos de evaluación, a saber, de diagnóstico, progreso, aprovechamiento y certificación, distinguiendo en cada caso el destinatario de dicha evaluación, las características de los métodos, instrumentos y baremos de medición, y los responsables del proceso evaluativo.

Para todo tipo de evaluación, se especificarán con claridad al menos los siguientes aspectos:

- qué competencias / conocimientos se pretende evaluar;
- qué tipo y número de tareas se utilizarán para llevar a cabo la evaluación;
- características de los textos y materiales utilizados como soporte para la realización de las tareas;
- características que se esperan de la actuación del alumno, y
- criterios para la evaluación de dicha actuación.

En todos los casos, se atenderá a que la evaluación sea válida y mida lo que pretende medir de manera relevante y suficiente, así como a que sea fiable y permita una toma de decisiones correcta, no arbitraria y consistente con otros procedimientos de evaluación y a lo largo de sucesivas mediciones.

CERTIFICACIÓN

El proceso de certificación atenderá a los siguientes principios generales:

- Con el fin de asegurar una acreditación oficial objetiva, para la obtención de los certificados correspondientes a los distintos niveles será necesaria la superación de unas pruebas específicas de certificado, cuya elaboración, desarrollo y organización será competencia de las Administraciones educativas.
- Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de los alumnos candidatos a certificado, estas pruebas serán comunes a todas las modalidades de enseñanza y a todos los centros de la red de Escuelas Oficiales de Idiomas en el ámbito de gestión de cada Administración educativa.
- Las pruebas se elaborarán, administrarán y evaluarán según unos estándares establecidos (código ético, código de práctica, especificaciones de examen, procedimientos de validación de las pruebas, controles de calidad, etc.) de modo que se garanticen la validez, fiabilidad, viabilidad, equidad e impacto positivo de las mismas.
- Las Administraciones educativas harán pública toda aquella información sobre las pruebas que concierna a los alumnos que vayan a realizarlas, así como los procedimientos que garanticen el derecho de aquellos a ser evaluados con objetividad y con plena efectividad.
- Las pruebas de certificado serán pruebas de dominio y se diseñarán para medir el nivel de competencia del candidato en el uso del idioma, tal como este uso ha sido definido en el presente currículo.
- Las citadas pruebas tendrán como referencia los objetivos globales y los objetivos generales y específicos por destrezas que se hayan establecido para este nivel en el presente currículo.
- Las pruebas se dividirán por destrezas de manera que puedan expedirse tanto acreditaciones de carácter general como certificaciones académicas por competencias parciales según recoge el Real Decreto 944/2003, de 18 de julio, Artículo 8.3.